

plaza pública para la edición del 8 de diciembre de 1992
% El homicidio de Mendoza
% Datos y contradatos
miguel ángel grandos chapa

La policía judicial capitalina capturó el 29 de noviembre al presunto homicida de Ignacio Mendoza Castillo, editor de publicaciones ocasionales, que horas antes de su asesinato había formulado denuncias contra el gobierno de Quintana Roo. La causa atribuida al crimen no concernía a ninguna situación política, sino a un conflicto mercantil entre la víctima y Salvador Zarazúa Ortega, su presunto verdugo. La esposa de éste, sin embargo, ha protestado contra su detención, alegando que se le torturó para que confesara, y ofreciendo indicaciones en sentido contrario a las causas admitidas por su propio esposo. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, a su turno, desestimó estas últimas acusaciones y acompañó a la Procuraduría del Distrito Federal en su convicción de que había elementos bastantes para consignar a Zarazúa Ortega.

Conforme a la comunicación del ministerio público, el presunto homicida "contrajo un compromiso inmobiliario con Mendoza Castillo hace dos años, por la venta de un terreno en la colonia Sector Popular, por la cual le adeudaba 40 millones". La comunicación oficial agrega que "se marcó un plazo para saldar la deuda --el 13 de noviembre-- y que precisamente la noche del citado día se presentó (Zarazúa) a la casa de Ignacio Mendoza, quien no le amplió el plazo (por lo que) sin más sacó el arma --una pistola .380-- y disparó en tres ocasiones por la espalda a su víctima".

Estos hechos ocurrieron delante de un hijo de la víctima, David Mendoza, y de Alejandro Mejía, contador y socio del editor de la revista *La voz del Caribe*. Según la versión oficial, ambos fueron inmediatamente amenazados por el presunto homicida, quien después reiteró sus advertencias contra Mejía, por teléfono y de viva voz en un encuentro pedido por Zarazúa. Los dos testigos mantuvieron su dicho en la averiguación previa y ante los medios de información. Al menos, lo hicieron en entrevista que hizo la cadena de televisión norteamericana CNN.

La esposa del presunto homicida, Rebeca Bautista, pidió al día siguiente de la notificación oficial sobre el arresto de su marido, la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En menos de 48 horas, la Comisión emitió un veredicto según el cual, visitado en el Reclusorio Sur, Zarazúa no mostraba signos exteriores de tortura, había podido comunicarse telefónicamente con su mujer y un abogado y si bien fue ~~aprehendido~~ ^{detenido} sin orden de ~~aprehensión~~ ^{detención}, se aplicó en el caso la la noción jurídica de "notoria urgencia" que autoriza a la policía judicial a proceder como lo hizo, sin



El homicidio...

la intervención de un juez. Yendo más allá de lo solicitado por la parte interesada, la Comisión avaló a la Procuraduría y dijo que había elementos para la consignación.

La señora Bautista de Zarazúa argumentó, por su parte, contra la información ofrecida en torno del vencimiento de la deuda. Según su testimonio, el plazo para acabar de cubrir el monto principal del adeudo se extendía hasta febrero, y estaba al corriente en el pago de los intereses. Quince días antes, había pagado tres millones novecientos mil pesos. Sugirió que el homicidio pudo haber sido cometido por otras causas, pues otra persona vinculada con Mendoza, un ingeniero de apellido García, había hecho ocupar unas casas sin consentimiento de la víctima, lo que lo habría irritado considerablemente. La insinuación no parece haber ~~parecido~~ ^{para} sido relevante a la policía judicial.

Por su parte, los organismos empresariales quintanorrenses tomaron pie de la información sobre la captura de Zarazúa, para salir al paso de los "falsos testimonios e ideas distorsionadas de la realidad quintanorrense y del respeto y reconocimiento que le tenemos al señor gobernador de nuestro Estado, doctor Miguel Borge Martín". El Centro Coordinador Empresarial, la Coparmex, las dos delegaciones de ~~Chucint~~ ^{Chucint}ra, las cámaras de comercio de Chetumal, Cancún y Cozumel, y las asociaciones de hoteleros de Chetumal e Isla Mujeres, quisieron "hacer propicia esta ocasión para condenar a las personas que valiéndose precisamente de la irrestricta libertad de expresión de que se goza en Quintana Roo, tratan de confundir a la opinión pública nacional". La aclaración del crimen, indican, muestra "que el homicida actuó estrictamente por motivos personales y no inducido por terceras personas", lo cual derrota "la tendencia a dejar en entredicho la figura del señor gobernador de nuestro estado".

Cajón de sastre

Fernando Solana acudirá la mañana ~~de hoy al~~ Senado de la República a explicar el actual momento de la política exterior mexicana. Los senadores tendrían una visión cabal de nuestra diplomacia si pudiera llamar, como lo hacen con el secretario de Relaciones Exteriores, al doctor José Córdoba, jefe de la Oficina de la Presidencia. Pero qué esperanzas... El Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados realizará esta mañana, a las once horas, una marcha del Hemiciclo a Juárez al Zócalo. Si bien los pensionados recibirán a partir de enero próximo el cinco por ciento de un aumento diferido, ~~el año pasado,~~ más el colosal ~~si~~ siete por ciento acordado a los minisalarios, demandan un incremento mayor, de modo que sus magras ~~retribuciones~~ remuneraciones, que hoy llegan a sólo 344 mil pesos cada mes, asciendan a por lo menos seiscientos mil pesos (es decir a seiscientos nuevos pesos). El Movimiento está solicitando al Congreso de la Unión que se incremente la cuota patronal y la que corre a cargo del gobierno federal. Asimismo, el agrupamiento de pensionados y jubilados advirtió contra las tentativas de privatizar los servicios de seguridad social. Piden también que las viudas reciban el ciento por ciento de la pensión del esposo fallecido y que las asignaciones familiares y ayudas asistenciales no se incluyan en el monto de la pensión básica, ~~sino aparte,~~ y que las pensiones por invalidez o riesgo de trabajo tengan igual monto que las que se otorgan por edad avanzada o vejez.

PLAZA PUBLICA

El homicidio de Mendoza

■ Datos y contradatos

Miguel Angel Granados Chapa

La Policía Judicial capitalina capturó el 29 de noviembre al presunto homicida de Ignacio Mendoza Castillo, editor de publicaciones ocasionales, que horas antes de su asesinato había formulado denuncias contra el gobierno de Quintana Roo. La causa atribuida al crimen no concernía a ninguna situación política, sino a un conflicto mercantil entre la víctima y Salvador Zarazúa Ortega, su presunto verdugo. La esposa de éste, sin embargo, ha protestado contra su detención, alegando que se le torturó para que confesara, y ofreciendo indicaciones en sentido contrario a las causas admitidas por su propio esposo. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, a su turno, desestimó estas últimas acusaciones y acompañó a la Procuraduría del Distrito Federal en su convicción de que había elementos bastantes para consignar a Zarazúa Ortega.

Conforme a la comunicación del Ministerio Público, el presunto homicida "contrajo un compromiso inmobiliario con Mendoza Castillo hace dos años, por la venta de un terreno en la colonia Sector Popular, por la cual le adeudaba 40 millones". La comunicación oficial agrega que "se marcó un plazo para saldar la deuda -el 12 de noviembre- y que precisamente la noche del citado día se presentó (Zarazúa) a la casa de Ignacio Mendoza, quien no le amplió el plazo (por lo que) sin más sacó el arma -una pistola .380- y disparó en tres ocasiones por la espalda a su víctima".

Estos hechos ocurrieron delante de un hijo de la víctima, David Mendoza, y de Alejandro Mejía, contador y socio del editor de la revista *La voz del Caribe*. Según la versión oficial, ambos fueron inmediatamente amenazados por el presunto homicida, quien después reiteró sus advertencias contra Mejía, por teléfono y de viva voz en un encuentro pedido por Zarazúa. Los dos testigos mantuvieron su dicho en la averiguación previa y ante los medios de información. Al menos, lo hicieron en entrevista que hizo la cadena de televisión estadounidense CNN.

La esposa del presunto homicida, Rebeca Bautista, pidió al día siguiente de la notificación oficial sobre el arresto de su marido, la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En menos de 48 horas, la comisión emitió un veredicto según el cual, visitado en el Reclusorio Sur, Zarazúa no mostraba signos exteriores de tortura, había podido comunicarse telefónicamente con su mujer y un abogado y si bien fue detenido sin orden de aprehensión, se aplicó en el caso la noción jurídica de "notoria urgencia" que autoriza a la Policía Judicial a proceder como lo hizo, sin la intervención de un juez. Yendo más allá de lo solicitado por la parte interesada, la Comisión avaló a la Procuraduría y dijo que había elementos para la consignación.

La señora Bautista de Zarazúa argumentó, por su parte, contra la información ofrecida en torno del vencimiento de la deuda. Según su testimonio, el plazo para acabar de cubrir el monto principal

del adeudo se extendía hasta febrero, y estaba al corriente en el pago de los intereses. Quince días antes, había pagado tres millones 900 mil pesos. Sugirió que el homicidio pudo haber sido cometido por otras causas, pues otra persona vinculada con Mendoza, un ingeniero de apellido García, había hecho ocupar unas casas sin consentimiento de la víctima, lo que lo habría irritado considerablemente. La insinuación no parece haber sido relevante para la Policía Judicial.

Por su parte, los organismos empresariales quintanarroenses tomaron pie de la información sobre la captura de Zarazúa, para salir al paso de los "falsos testimonios e ideas distorsionadas de la realidad quintanarroense y del respeto y reconocimiento que le tenemos al señor gobernador de nuestro estado, doctor Miguel Borge Martín". El Centro Coordinador Empresarial, la Coparmex, las dos delegaciones de Canacintra, las cámaras de comercio de Chetumal, Cancún, y Cozumel, y las asociaciones de hoteleros de Chetumal e Isla Mujeres, quisieron "hacer propicia esta ocasión para condenar a las personas que valiéndose precisamente de la irrestricta libertad de expresión de que se goza en Quintana Roo, tratan de confundir a la opinión pública nacional". La aclaración del crimen, indican, muestra "que el homicida actuó estrictamente por motivos personales y no inducido por terceras personas", lo cual derrota "la tendencia a dejar en entredicho la figura del señor gobernador de nuestro estado".

Cajón de Sastre

Fernando Solana acudirá la mañana de hoy al Senado de la República a explicar el actual momento de la política exterior mexicana. Los senadores tendrían una visión cabal de nuestra diplomacia si pudieran llamar, como lo hacen con el secretario de Relaciones Exteriores, al doctor José Córdoba, jefe de la Oficina de la Presidencia. Pero qué esperanzas... El Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados realizará esta mañana, a las 11 horas, una marcha del Hemiciclo a Juárez al Zócalo. Si bien los pensionados recibirán a partir de enero próximo cinco por ciento de un aumento diferido, más el siete por ciento acordado a los minisalarios, demandan un incremento mayor, de modo que sus magras remuneraciones, que hoy llegan a solo 344 mil pesos cada mes, asciendan a por lo menos 600 mil pesos (es decir, a 600 nuevos pesos). El movimiento está solicitando al Congreso de la Unión que se incremente la cuota patronal y la que corre a cargo del gobierno federal. Asimismo, el agrupamiento de pensionados y jubilados advirtió contra las tentativas de privatizar los servicios de seguridad social. Pide también que las viudas reciban ciento por ciento de la pensión del esposo fallecido y que las asignaciones familiares y ayudas asistenciales no se incluyan en el monto de la pensión básica, y que las pensiones por invalidez o riesgo de trabajo tengan igual monto que las que se otorgan por edad avanzada o vejez.